ACTA No. 3

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Supervisión ejecución actividades en el marco del contrato 150.25.4.0365 cuyo objeto es: "Prestar los servicios de apoyo a la gestión en actividades para el desarrollo de las Unidades Temáticas en Salud como espacios de participación, interlocución, concertación y diálogo interculturales entre los representantes de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP con la Dirección Territorial de Salud de Caldas- DTSC y los demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS a nivel municipal y departamental."

CIUDAD Y FECHA: martes 26 de noviembre de 2024	**HORA DE INICIO: 8:00 a.m.**	**HORA FIN: 12:00 m.**
LUGAR:	**Dirección Territorial de Salud de Caldas**	

TEMAS:

Supervisión ejecución actividades en el marco del contrato 150.25.4.0365 cuyo objeto es: "Prestar los servicios de apoyo a la gestión en actividades para el desarrollo de las Unidades Temáticas en Salud como espacios de participación, interlocución, concertación y diálogo interculturales entre los representantes de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP con la Dirección Territorial de Salud de Caldas- DTSC y los demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS a nivel municipal y departamental."

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar Supervisión a ejecución de actividades en el marco del contrato 150.25.4.0365 cuyo objeto es: "Prestar los servicios de apoyo a la gestión en actividades para el desarrollo de las Unidades Temáticas en Salud como espacios de participación, interlocución, concertación y diálogo interculturales entre los representantes de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP con la Dirección Territorial de Salud de Caldas- DTSC y los demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS a nivel municipal y departamental."

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 26 de noviembre de 2024 se realiza la respectiva supervisión a las actividades en el marco de la ejecución del contrato No. 150.25.4.0365 cuyo objeto es: "Prestar los servicios de apoyo a la gestión en actividades para el desarrollo de las Unidades Temáticas en Salud como espacios de participación, interlocución, concertación y diálogo interculturales entre los representantes de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP con la Dirección Territorial de Salud de Caldas- DTSC y los demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS a nivel municipal y departamental." Entre la Asociación de Comunidades Afrocolombianas Despertar y la DTSC.

De acuerdo a lo anterior y en el marco de la cláusula segunda sobre las obligaciones específicas y generales del contrato se obtienen los siguientes resultados de supervisión:

Obligación específica No. 1: Apoyar la convocatoria de la Consultiva Departamental de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, las entidades del SGSSS y otros sectores que integran la Unidad Temática en Salud conforme a lo establecido en el artículo segundo del Decreto 0279 de 2020. Lo anterior en articulación y con el acompañamiento de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

Producto: a) Oficios o circular de invitación a las cuatro (4) Unidades Temáticas en Salud firmados por las dos entidades: Asociación de Comunidades Afrocolombianas DESPERTAR y DTSC. b) evidencias de las convocatorias: Las capturas de pantalla de los correos electrónicos o llamadas telefónicas o chats o documento que evidencie el envío de los oficios a las autoridades de la Consultiva Departamental de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, entidades del SGSSS y otros sectores y otros medios posibles utilizados para garantizar su efectividad por cada unidad temática en salud.

Dentro de los resultados de supervisión se encuentra la carpeta Obligación 1, de evidencias de convocatoria y dentro de esta carpeta se encuentra la subcarpeta de A) oficios de convocatoria, allí se evidencian 47 oficios en el marco del cumplimiento del Decreto 0279 de 2020, dichos oficios son firmados por la Directora de la DTSC Natalia Castaño, y el representante legal de la Asociación de Comunidades Afrocolombianas Despertar Ricardo Rodríguez.

Por otra parte, se muestra una subcarpeta llamada evidencias de convocatoria, donde se muestran los siguientes archivos: pdf con el nombre evidencia de llamada, allí se identifican los pantallazos de las llamadas realizadas en el marco del proceso de la convocatoria, los cuales se realizaron entre el 05 y 07 de noviembre, del mismo modo se evidencia otro documento pdf llamado evidencia correo electrónico, donde se observan los pantallazos del envío a través de correo electrónico de la invitación a la Unidad Temática en Salud de los actores participantes de esta en el marco del Decreto 0279 de 2020, y se incluye un último archivo pdf llamado evidencia envío de mensajes, la cual contiene los pantallazos de envió de la invitación de la cuarta sesión de la Unidad Temática en Salud, a través de la red social

WhatsApp, dentro de las evidencias presentadas, se incluye un póster de invitación a esta cuarta sesión.

De acuerdo a lo anterior y según las evidencias presentadas, se da un concepto aprobatorio de dicha obligación contractual.

Obligación No. 2 Realizar cuatro (4) sesiones presenciales de las Unidades Temáticas en Salud para las comunidades NARP en el departamento de Caldas que permita establecer o reactivar las instancias de participación, diálogos interculturales y de concertación a nivel municipal y departamental entre la Consultiva Departamental de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, la Dirección Territorial de Salud de Caldas y los demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las cuatro (4) sesiones deberán iniciar con un ritual de armonización orientado por un médico tradicional o sabedor ancestral, el tiempo de duración de la sesión Unidad en Temática en salud será de un mínimo de cuatro (4) horas.

Producto: a) Acta que describa el desarrollo y compromisos de cada sesión de la Unidad Temática en Salud. b) Registro de asistencia de los/as participante de cada sesión de la Unidad Temática en Salud – el registro debe contar con: Nombre completo, Documento, Teléfono, Entidad/Comunidad, Cargo, Correo electrónico. c) Registro fotográfico de cada sesión de la Unidad Temática en Salud. d) Material de apoyo que evidencie el desarrollo y metodología de cada temática abordada por cada una de las unidades temáticas en salud realizadas.

De acuerdo a la obligación No. 2 se presentan las siguientes evidencias discriminadas por carpetas:

A) Actas UTS allí se muestra acta de ejecución de la Unidad Temática en Salud desarrollada en el municipio de Marmato, en donde se relata el paso a paso de ejecución de esta actividad incluyendo armonización y ponencias técnicas basada en saberes ancestrales propios relacionados con las plantas medicinales, dichos espacios fueron desarrollados por el sabedor ancestral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Deyro Castro Pescador, del mismo modo se muestran los compromisos establecidos en dichas mesas, se evidencia que el horario de ejecución de esta actividad para la mesa desarrollada en el municipio de Victoria fue de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. para un total de 5 horas, cumpliendo con lo establecido en el contrato.

B) Registro de asistencia: allí se muestran 2 subcarpetas, una llamada asistencia presencial la cual muestra el formato de asistencia debidamente diligenciado por los asistentes presenciales a la UTS, dicho formato cuenta con Nombre completo, Documento, Teléfono, Entidad/Comunidad, Cargo, Correo electrónico, sin embargo dicho formato en la columna de firma aparece incompleto, pero las firmas allí plasmadas no están cortadas, es decir están completas, al revisar el informe de actividades se refleja un apartado aclarando dicha

situación como se muestra a continuación: “Cabe resaltar que por inconvenientes tenidos con el proceso de impresión, el formato de asistencia quedó incompleto en la columna donde se estipula la firma, sin embargo las firmas allí plasmadas están completas, no están recortadas y corresponden a cada uno de los asistentes a dicho encuentro” y se muestra otra subcarpeta llamada asistencia virtual, se evidencia allí un documento pdf con Nombre completo, Documento, Teléfono, 3 preguntas sobre la ejecución de la sesión y Correo electrónico.

C) Registro fotográfico: allí se muestran 2 subcarpetas llamadas registro fotográfico presencial el cual cuenta con un documento pdf dónde se incluyen fotografías con hora, lugar y fecha de realización de la actividad y otra subcarpeta llamada registro fotográfico virtual las cuales dan cuenta de la ejecución y participación de los diferentes actores del SGSSS en dicho espacio de manera virtual.

D) Material de apoyo en la cual se incluye documento pdf por la cual se adopta el lineamiento para la implementación del enfoque diferencial étnico en salud para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de áreas urbanas y rurales.

Se anexa informe de actividades del mes de noviembre, el cual da cuenta de las actividades realizadas en el marco de la ejecución de la cuarta sesión de la Unidad Temática en Salud, al igual que lo descrito concuerda con las evidencias presentadas.

Se anexa de la misma manera informe final consolidado, el cual da cuenta del cumplimiento del 100% de las obligaciones contratadas.

De acuerdo a la información anterior, teniendo en cuenta que la Asociación de Comunidades Afrocolombianas Despertar, realizó en el mes de noviembre la Unidad Temática en Salud en el marco del contrato No. 150.25.4.0365, y en consecuencia con la CLÁUSULA CUARTA – VALOR Y FORMA DE PAGO en dónde se especifica que: “El valor del contrato se efectuará en cuatro (4) pagos iguales por valor de CINCO MILLONES PESOS MCTE ($5.000.000), Esta suma será pagada por la DTSC previa aprobación del supervisor del contrato y entrega de los productos de la ejecución de cada unidad Temática en Salud, de los respectivos informes que den cuenta de la ejecución del contrato” según las evidencias presentadas, se da un concepto aprobatorio de dicha obligación contractual para la ejecución de la cuarta y última Unidad Temática en Salud para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras por un valor de $5.000.000.

CONCLUSIONES

De acuerdo a las evidencias presentadas se da un concepto aprobatorio de las actividades realizadas por la Asociación de Comunidades Afrocolombianas Despertar, en torno al cumplimiento del contrato No. 150.25.4.0365 cuyo objeto es Prestar los servicios de apoyo a la gestión en actividades para el desarrollo de las Unidades Temáticas en Salud como espacios de participación, interlocución, concertación y diálogo interculturales entre los representantes de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP con la Dirección Territorial de Salud de Caldas- DTSC y los demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS a nivel municipal y departamental, de acuerdo a este último informe, se da un cumplimiento del 100% de actividades propuestas de acuerdo al contrato No. 150.25.4.0365.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

(Se adjunta registro de asistencia de participantes)

Siendo las ___12:00 m___, se da por terminada la reunión



JECID DAVID GAÑAN CARMONA
Profesional en Trabajo Social Tarjeta profesional: 1060593513
Contratista Profesional de apoyo Línea Grupos Étnicos DTSC – Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
Subdirección de Salud Pública.